



Apreciados compañeros y apreciadas compañeras,

El 23 de mayo de 2017 os informamos que habíamos dirigido queja a la responsable de la sede electrónica de la Secretaría de Administraciones Públicas por las incidencias derivadas de un funcionamiento anormal de la sede. A pesar de la respuesta inmediata de la Subdirección de Aplicaciones y Servicios Generales y los contactos mantenidos, el funcionamiento de la sede electrónica no se ha normalizado, hecho que genera malestar entre los compañeros y compañeras por la repercusión negativa que está teniendo en la tramitación de los expedientes de extranjería.

La Comisión de Extranjería ha dirigido, debido a la persistencia de las incidencias en la sede electrónica, queja al Defensor del Pueblo para pedirle acuerde realizar las recomendaciones necesarias a los organismos competentes para que adopten las medidas que permitan un funcionamiento normal de la sede electrónica. Así mismo, se ha solicitado que mientras no se garantice el funcionamiento normal de la sede, cautelarmente se permita a los abogados presentar, en representación de los clientes, las solicitudes, escritos y documentos en las oficinas de registro.

Como os indicamos en la mencionada comunicación, los desajustes informáticos son de naturaleza diversa y afectan a diferentes secciones de la sede electrónica, como la plataforma Mercurio, ADAE, Mis notificaciones y al Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

**Comisión de Extranjería.**